

MANIFIESTO DE LA PRESIDENCIA Y DE LOS SEÑORES SENADORES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA, PARTIDO COLORADO, EN DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD REPUBLICANA

jueves, 12 de abril de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO el atropello al orden constitucional perpetrado en la Cámara de Senadores por representantes pertenecientes a los Partidos PLRA, UNACE, Patria Querida, País Solidario y Tekojoja, pretendiendo disponer la cesantía de los ministros de la Corte Suprema de Justicia y presionar al Consejo de la Magistratura a llamar a concurso tendiente a constituir ternas de candidatos para cargos no vacantes;

La nueva burda maniobra de sectores anti democrático, que buscan una vez mas, llevar a nuestra Nación hacia el caos y la anarquía;

El probado interés de los sectores comprometidos con el Poder Ejecutivo de lograr su impunidad, colocando en los altos cargos judiciales a ciudadanos funcionales, de forma incondicional, a cubrirle las espaldas ante posibles acciones judiciales por mal desempeño de funciones y la corrupta administración de los bienes del pueblo;

El cada vez más notorio deseo de los agentes del luguismo y sus acólitos de frustrar la posibilidad del normal desarrollo del proceso previo y las propias elecciones generales del 2013;

El compromiso histórico del Coloradismo con la democracia, la libertad y la institucionalidad republicana;

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y LOS SENADORES COLORADOS MANIFIESTAN:

1- Su repudio a los Senadores que, subordinados indignamente a los designios de una mayoría articulada para la violación de constitución nacional y el atropello de las instituciones republicanas, ha resuelto “declarar vacantes” los cargos de ministros de la Corte de Justicia del Paraguay, intentando producir la acefalia de uno de los poderes del estado.

2- Que es de público y notorio conocimiento que solo el juicio político, art. 261 de nuestra carta magna, habilita a destituir a los miembros del más alto tribunal de la republica, llevando a cabo un salvaje intento administrativo de generar la más grave crisis política de los últimos años. Art. 261 – Constitución Nacional: “DE LA REMOCIÓN Y CESACIÓN DE LOS MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA” - :“Los ministros de la corte solo podrán ser removidos por juicio político”.

3- Evidente resulta que esta conspiración esta movida, ya que no plantearon el procedimiento Constitucional y rechazaron todo debate, por el interés de conformar una Corte Suprema a medida, lo que les permita el resguardo a los actos de saqueo diario a que someten a las arcas del Estado e impedir un proceso electoral transparente,

viciándolo en su legitimidad, al atacar al máximo tribunal de la república.

4- Exhortar a la ciudadanía en general y al pueblo colorado en particular a permanecer alerta, en defensa de la institucionalidad republicana y la preservación del orden constitucional.